

**I****DISPOSICIONES GENERALES****CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

*DECRETO 43/2022, de 27 de abril, por el que se modifican las relaciones de puestos de trabajo de personal funcionario y de personal laboral de la Consejería de Educación y Empleo. (2022040072)*

Las Relaciones de Puestos de Trabajo (RPT) constituyen el instrumento técnico normalizado a través del cual las Administraciones Públicas ordenan, planifican, racionalizan y determinan la dotación de los recursos humanos de los que disponen para cumplir con la prestación de los servicios encomendados. Mediante ellas se precisan también los requisitos exigidos para el desempeño de cada puesto, así como sus características.

El Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público establece en su artículo 74 que "las Administraciones Públicas estructurarán su organización a través de relaciones de puestos de trabajo u otros instrumentos organizativos similares que comprenderán, al menos, la denominación de los puestos, los grupos de clasificación profesional, los cuerpos o escalas, en su caso, a que están adscritos, los sistemas de provisión y las retribuciones complementarias. Dichos instrumentos serán públicos".

En este mismo sentido, la Ley 13/2015, de 8 de abril, de Función Pública de Extremadura dispone en su artículo 33 que las relaciones de puestos de trabajo son el principal instrumento técnico mediante el cual las Administraciones Públicas ordenan sus puestos de trabajo, de acuerdo con los criterios de eficacia, eficiencia y racionalidad organizativa, debiéndose realizar a través de dichas relaciones la creación, modificación y supresión de puestos de trabajo.

Por otra parte, mediante el presente decreto, se procede a la modificación de la relación de puestos de trabajo de personal funcionario y de personal laboral, en la que se procede a la reestructuración de la dotación de efectivos existentes, con la finalidad de adecuarlos a las necesidades organizativas y de prestación de servicios que periódicamente se plantean, especialmente en un departamento esencialmente prestador de servicios directos a los ciudadanos y sujeto a múltiples contingencias.

De este modo, en relación con los puestos de personal funcionario, destaca la creación de diversos puestos no singularizados y otros de Jefe/a de Negociado, con el objeto de responder eficazmente a los requerimientos funcionales que demandan actualmente los servicios prestados, procediendo igualmente a la amortización de otros puestos de estructura para así



evitar duplicidades o desajustes organizativos; se procede igualmente a la supresión de la clave P.A.R. (pendiente de amortizar y reestructurar), en determinados puestos ante la no implantación de los distritos educativos y, dado que, conforme a la situación existente, resulta innecesaria evitando así distorsiones en futuros procesos y con el fin de continuar con el proceso de ordenación.

Asimismo, en relación con el personal laboral, se procede a la creación de un importante número de puestos de Camarero/a-Limpiador/a y de Ordenanza, en los distintos centros educativos, dotando, de este modo, del número de efectivos suficiente con el que optimizar los recursos humanos disponibles.

Teniendo en cuenta los antecedentes citados, resultan de aplicación los apartados 1 y 2 del artículo 1 del Decreto 94/1998, de 21 de julio, por el que se determinan las competencias para la aprobación de las relaciones de puestos de trabajo de la Junta de Extremadura, que establecen que el órgano competente para su aprobación es el Consejo de Gobierno.

Resulta asimismo de aplicación el artículo 3 del Decreto 29/1994, de 7 de marzo, por el que se establecen criterios para la elaboración, modificación o actualización de relaciones de puestos de trabajo; siendo además requisitos de la tramitación el estudio e informe previos de la Comisión Técnica a que se refiere el artículo 5 del referido texto legal y la negociación con las Centrales Sindicales en aquellas materias que sean objeto de negociación colectiva conforme a la normativa vigente.

En su virtud, a propuesta de la Consejera de Hacienda y Administración Pública, previo estudio e informe de la Comisión Técnica de las Relaciones de Puestos de Trabajo, habiendo sido objeto de negociación en la mesas correspondientes de la Junta de Extremadura, con el correspondiente informe favorable en materia presupuestaria sobre el alcance económico de los cambios y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas, y previa deliberación del Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura, en su sesión de 27 de abril de 2022

DISPONGO:

**Primero. Creación de puestos de trabajo de personal funcionario.**

Se modifica la relación de puestos de trabajo de personal funcionario de la Consejería de Educación y Empleo, según figura en el anexo I para la creación de los puestos de trabajo que en el mismo se incluyen.

**Segundo. Modificación de la relación de puestos de trabajo de personal funcionario.**

Se modifica la relación de puestos de trabajo de personal funcionario de la Consejería de Educación y Empleo, según figura en el anexo II para la modificación de los puestos de trabajo que en el mismo se incluyen.

**Tercero. Amortización de puestos de trabajo de personal funcionario.**

Se modifica la relación de puestos de trabajo de personal funcionario de la Consejería de Educación y Empleo, según figura en el anexo III para la amortización de los puestos de trabajo que en el mismo se incluyen.

**Cuarto. Creación de puestos de trabajo de personal laboral.**

Se modifica la relación de puestos de trabajo de personal laboral de la Consejería de Educación y Empleo, según figura en el anexo IV para la creación de los puestos de trabajo que en el mismo se incluyen.

**Quinto. Modificación de la relación de puestos de trabajo de personal laboral.**

Se modifica la relación de puestos de trabajo de personal laboral de la Consejería de Educación y Empleo, según figura en el anexo V para la modificación de los puestos de trabajo que en el mismo se incluyen.

**Sexto. Amortización de puestos de trabajo de personal laboral.**

Se modifica la relación de puestos de trabajo de personal laboral de la Consejería de Educación y Empleo, según figura en el anexo VI para la amortización de los puestos de trabajo que en el mismo se incluyen.

**Séptimo. Efectos.**

El presente decreto surtirá efectos a partir del día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

**Octavo. Impugnación.**

Contra el presente decreto, que agota la vía administrativa, se podrá interponer con carácter potestativo recurso de reposición ante el Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de la misma en el Diario Oficial de Extremadura, o bien recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en el plazo de dos meses a contar igualmente desde el día siguiente al de la publicación, sin perjuicio de cualquier otro que estime procedente.

Mérida, 27 de abril de 2022.

El Presidente de la Junta de Extremadura,  
GUILLERMO FERNANDEZ VARA

La Vicepresidenta Primera y Consejera  
de Hacienda y Administración Pública,  
PILAR BLANCO-MORALES LIMONES



ANEXO I

Creaciones puestos de trabajo Personal Funcionario

Consejería.....:	4215410	CONSEJERÍA DE EDUCACION Y EMPLEO
Centro Directivo.....:	1610	SECRETARÍA GENERAL

Unidad / Código	Denominación / Ubicación	H O R	I I I	N I I	Complemento Específico			Requisitos para su desempeño		MÉRITOS	Observaciones
					Ti	V	Subconc	Titulación	Especialidad / Otros		
4289310	43198410J. NEG. DE GESTION DE EQUIPAMIENTOS MÉRIDA	19	3.1	IDR	S	C1C2	C	ADMINISTRACION GENERAL ADMINISTRACION GENERAL EXP. 1 AÑO EN GESTION ADMINISTRATIVA	EXP. CONTRATACION EQUIPAMIENTOS ESCOLARES		

Consejería.....:	4215410	CONSEJERÍA DE EDUCACION Y EMPLEO
Centro Directivo.....:	7410	DIR. GRAL. DE PERSONAL DOCENTE

Unidad / Código	Denominación / Ubicación	H O R	I I I	N I I	Complemento Específico			Requisitos para su desempeño		MÉRITOS	Observaciones
					Ti	V	Subconc	Titulación	Especialidad / Otros		
3845210	43138610 TECNICO/A EN SEGURIDAD EN EL TRABAJO BADAJOZ	S	20	B.1	IR	N	A2	SEGURIDAD EN EL TRABAJO			

Consejería.....:	4215410	CONSEJERÍA DE EDUCACION Y EMPLEO
Centro Directivo.....:	4258510	D. G. DE INNOVACION E INCLUSION EDUCATIVA

Unidad / Código	Denominación / Ubicación	H O R	I I I	N I I	Complemento Específico			Requisitos para su desempeño		MÉRITOS	Observaciones
					Ti	V	Subconc	Titulación	Especialidad / Otros		
4289410	43198110J. NEG. DE RECURSOS HUMANOS BADAJOZ	19	3.2	IDR	S	C1C2	C	ADMINISTRACION GENERAL ADMINISTRACION GENERAL EXP. 1 AÑO EN GESTION DE RECURSOS HUMANOS	EXP. EN SELECCION DE PERSONAL		

Consejería.....:	4215410	CONSEJERÍA DE EDUCACION Y EMPLEO
Centro Directivo.....:	4258510	D. G. DE INNOVACION E INCLUSION EDUCATIVA

Unidad / Código	Denominación / Ubicación	H O R	I I I	N I I	Complemento Específico			Requisitos para su desempeño		MÉRITOS	Observaciones
					Ti	V	Subconc	Titulación	Especialidad / Otros		
4289010	43137310J. NEG. INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTO MÉRIDA	21	3.1	IDR	S	A2	C	INFORMATICA INGENIERIA TECNICA DE TELECOMUNICACION EXP. 1 AÑO GESTION TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	EXP. EN ADMINISTRACION DE SISTEMAS		THM



Consejería.....: 4215410 CONSEJERÍA DE EDUCACION Y EMPLEO Creaciones puestos de trabajo Personal Funcionario  
 Centro Directivo...: 4118210 ENTE PUBLICO EXTREMEÑO SERVIC EDUCATIVOS

Unidad / Código	Denominación / Ubicación	H O R	I N T E R	Complemento Especifico		TP	Gr. / Pr	Subgr.	Requisitos para su desempeño		MÉRITOS	Observaciones
				Tipo	Subconc				Titulación	Especialidad / Otros		

4289510  
 43198910J. NEG. DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS MÉRIDA  
 19 3.1 IDR S C1C2 C  
 ADMINISTRACION GENERAL EXP. EN GESTION ECONOMICA  
 ADMINISTRACION GENERAL EXP. 1 AÑO EN GESTION ADMINISTRATIVA



ANEXO II

Modificaciones puestos de trabajo Personal Funcionario

Consejería.....: 4215410 CONSEJERÍA DE EDUCACION Y EMPLEO  
 Centro Directivo...: 1610 SECRETARÍA GENERAL

Unidad / Código	Denominación / Ubicación	H O R	I N T	I N V	Complemento Específico		TP	Gr. / PR	Subgr.	Requisitos para su desempeño		MÉRITOS	Observaciones
					Tipo	Subconc				Titulación	Especialidad / Otros		

1610 14659 SUBALTERNO/A CÁCERES S 14 E:1 T IR N E C SUBALTERNO/A THM

73710 17235 J. SEC. DE LEGISLACION E INFORMES MÉRIDA 26 2.1 IDFR S A1 C JURIDICA ADMINISTRACION GENERAL EXP. 2 AÑOS EN ELABORACION DE INFORMES JURIDICOS EXP. EN ELABORACION DE NORMATIVAS, INFORMES Y TRAM. RECURSOS



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO												Modificaciones puestos de trabajo Personal Funcionario				
SECRETARÍA GENERAL DE EDUCACIÓN																
SECRETARÍA GENERAL DE EDUCACIÓN																
Consejería.....: 4215410	Centro Directivo...: 3867010	Denominación / Ubicación		H O R	I N I R	Complemento		TP	Gr /	PR	Subgrf.	Requisitos para su desempeño		MÉRITOS	Observaciones	
						V	Subconc					Titulación	Especialidad / Otros			
3867010	14577	SECRETARÍA DE DIRECTOR/A	PROVINCIAL	20	S.1	IDR	S	C1C2	L						O.A.P.	
		BADAJOZ														
3867010	14578	SECRETARÍA DE DIRECTOR/A	PROVINCIAL	20	S.1	IDR	S	C1C2	L						O.A.P.	
		CÁCERES														
3743010	9769	J. SEC. APOYO A LA COORDINACION	MÉRIDA	25	2.1	IDFR	S	A1A2	C				ADMINISTRACION GENERAL CIENCIAS ECONOMICAS Y/O EMPRESARIALES	EXP. EN GESTION ECONOMICA		
4128410	39402010	J. SEC. PLURILINGUISMO Y EVALUAC. EDUCAT	MÉRIDA	25	2.1	IDFR	S	A1A2	C				ADMINISTRACION GENERAL DIPLOMADO/A EN EMPRESARIALES EXP. 2 AÑOS EN GESTION ADMINISTRATIVA			
3844210	14102	J. SERV. COORDINACION DELEG. PROVINCIAL	BADAJOZ	29	1.1	IDFR	S	A1	L				ADMINISTRACION GENERAL CIENCIAS ECONOMICAS Y/O EMPRESARIALES	EXP. EN GESTION EDUCATIVA		O.A.P. A.E.
3843410	14115	J. SERV. DE UNIDAD DE PROGRAMAS EDUCATIV	BADAJOZ	28	1.2	IDFR	S	A1A2	L				ADMINISTRACION GENERAL DIPLOMADO/A EN EMPRESARIALES EXP. 2 AÑOS EN GESTION ADMINISTRATIVA			O.A.P. A.E.
3843510	14100	J. SERV. PROVINCIAL DE OBRAS Y PROYECTOS	BADAJOZ	29	1.2	IDFR	S	A1	L							O.A.P.
3843610	9886	DELEGADO/A PROVINCIAL DE EDUCACION	CÁCERES	29	D.P	IDFR	S	A1	L							O.A.P. S.N. A.E.



Consejería.....: 4215410 CONSEJERÍA DE EDUCACION Y EMPLEO Modificaciones puestos de trabajo Personal Funcionario  
 Centro Directivo....: 3867010 SECRETARÍA GENERAL DE EDUCACIÓN

Unidad / Código	Denominación / Ubicación	H O R	I N I	N I V	Complemento Específico			Requisitos para su desempeño		MÉRITOS	Observaciones
					Tipo	Subconc	TP	Gr / PR Subgr.	Titulación		

3844310 14103 J. SERV. COORDINACION DELEG. PROVINCIAL CÁCERES 29 1.1 IDFR S A1 L O.A.P. A.E.

3844010 14114 J. SERV. DE UNIDAD DE PROGRAMAS EDUCATIV CÁCERES 28 1.2 IDFR S A1A2 L O.A.P. A.E.

Consejería.....: 4215410 CONSEJERÍA DE EDUCACION Y EMPLEO Modificaciones puestos de trabajo Personal Funcionario  
 Centro Directivo....: 4258510 D.G. DE INNOVACION E INCLUSION EDUCATIVA

Unidad / Código	Denominación / Ubicación	H O R	I N I	N I V	Complemento Específico			Requisitos para su desempeño		MÉRITOS	Observaciones
					Tipo	Subconc	TP	Gr / PR Subgr.	Titulación		

3737410 4474 J. SEC. DE ORIENTACION PSICOPEDAGOGICA MERIDA 25 2.2 IDR S A1A2 C A.E. EXP. ORG. DE CENTROS EDUCATIVOS.PUBLICACIONES EDUCO.PEDAGOG.

3737510 9803 J. SEC. DE INCLUSION EDUCATIVA MERIDA 25 2.2 IDR S A1A2 C A.E. EXP. EN ATENCION A LA DIVERSIDAD

PSICOLOGIA  
 CIENCIAS DE LA EDUCACION GENERAL  
 ADMINISTRACION GENERAL  
 ADMINISTRACION GENERAL  
 EXP. 2 AÑOS EN GESTION EDUCATIVA  
 ADMINISTRACION GENERAL  
 CIENCIAS ECONOMICAS Y/O EMPRESARIALES  
 ADMINISTRACION GENERAL  
 DIPLOMADO/A EN EMPRESARIALES  
 EXP. 2 AÑOS EN GESTION EDUCATIVA





ANEXO III

Amortizaciones puestos de trabajo Personal Funcionario

Consejería.....: 4215410 CONSEJERÍA DE EDUCACION Y EMPLEO  
 Centro Directivo....: 1610 SECRETARÍA GENERAL

Unidad / Código	Denominación / Ubicación	Complemento Específico			TP	Gr. / PR Subgr.	Requisitos para su desempeño		MÉRITOS	Observaciones
		H	N	I			Titulación	Especialidad / Otros		

1610 14540 AYUDANTE SERVICIOS GENERALES S 14 E.1 IR N E C AYUDANTE SERVICIOS GENERALES P.A.L. (ORDENANZA) CÁCERES THM

201310 672 J. NEG. DE CONTRATACION DE EQUIPAMIENTOS 21 3.1 IDR S A2C1 C EXP.CONTRATACION EQUIPAMIENTOS ESCOLARES  
 MÉRIDA EXP. 1 AÑO EN CONTRATACION ADMINISTRATIVA

Amortizaciones puestos de trabajo Personal Funcionario

Consejería.....: 4215410 CONSEJERÍA DE EDUCACION Y EMPLEO  
 Centro Directivo....: 7410 DIR. GRAL. DE PERSONAL DOCENTE

Unidad / Código	Denominación / Ubicación	Complemento Específico			TP	Gr. / PR Subgr.	Requisitos para su desempeño		MÉRITOS	Observaciones
		H	N	I			Titulación	Especialidad / Otros		

7410 39289710 TITULADO/A SUPERIOR S 22 A.1 IR N A1 C EDUCACION FISICA P.A.A. MÉRIDA

3605310 14458 J. NEG. DE ASUNTOS GENERALES 19 3.2 IDR S C1C2 C ADMINISTRACION GENERAL EXP. GESTION RETRIBUTIVA DE CENTROS EDUCATIVOS  
 BADAJOZ EXP. 1 AÑO EN GESTION ADMINISTRATIVA

Amortizaciones puestos de trabajo Personal Funcionario

Consejería.....: 4215410 CONSEJERÍA DE EDUCACION Y EMPLEO  
 Centro Directivo....: 4118210 ENTE PUBLICO EXTREMEÑO SERVIC EDUCATIVOS

Unidad / Código	Denominación / Ubicación	Complemento Específico			TP	Gr. / PR Subgr.	Requisitos para su desempeño		MÉRITOS	Observaciones
		H	N	I			Titulación	Especialidad / Otros		

3601010 5866 J. NEG. DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS 21 3.1 IDR S A2C1 C EXP. EN GESTION ECONOMICA MÉRIDA EXP. 1 AÑO EN GESTION EDUCATIVA



## ANEXO IV

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO													
SECRETARÍA GENERAL													
Creaciones puestos de trabajo Personal Laboral													
Unidad / Código	Categoría / Denominación	Ubicación / C. Trabajo	H O R	Especi./ Caract.	Jornada/ Tip. Tem	P R I A V	G R I A T	Categoría / Especialidad	Requisitos		Méritos	Observaciones	
									Titulación	Otros			
3996610	4313710 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	CÁCERES I.E.S. SAN JOSE						C V 14 5310 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				THM	
3991810	4313640 ORDENANZA	CÁCERES I.E.S. EL BROCFENSE						C V 14 5303 ORDENANZA		PERMISO DE CONDUCCION B		THM	
3964110	4313630 ORDENANZA	CÁCERES I.E.S. UNIVERS. LABORAL						C V 14 5303 ORDENANZA		PERMISO DE CONDUCCION B		THM	
3981810	4319800 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	JEREZ DE LOS CABALLE C.E.E. NTRA. SRA. DE LAS AGUAS SANTAS	L1					C V 14 5310 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				THM	
3961010	4315000 ORDENANZA	JEREZ DE LOS CABALLE E.I. LAS ADELFA						C V 14 5303 ORDENANZA		PERMISO DE CONDUCCION B		THM	
4200610	4313650 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	MALPARTIDA DE CÁCERE I.E.S.O. LOS BARRUECOS						C V 14 5310 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				THM	
3981510	4313700 ORDENANZA	MÉRIDA C.E.E. CASA DE LA MADRE						C V 14 5303 ORDENANZA		PERMISO DE CONDUCCION B		THM	
3990310	4313590 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	MÉRIDA I.E.S. ALBARREGAS						C V 14 5310 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				THM	
3990310	4313610 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	MÉRIDA I.E.S. ALBARREGAS						C V 14 5310 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				THM	
3962010	4313720 TECNICO/A EN EDUCACION INFANTIL	OLIVENZA E.I. EL ESCONDITE						C III 18 2442 T.E.I.				THM	



Consejería de Educación y Empleo													
SECRETARÍA GENERAL													
Creaciones puestos de trabajo Personal Laboral													
Unidad / Código	Categoría / Denominación	Ubicación / C. Trabajo	H O R	Especi./ Caract.	Jornada/ Tip. Tem	P R	G R	N I	C A	Requisitos		Méritos	Observaciones
											Titulación	Otros	

3994210	43156610 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A VALENCIA DE ALCÁNTAR I.E.S. LOUSTAU-VALVERDE									C V 14 5310 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A			THM
3989810	43136710 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A VILLANUEVA DE LA SER A.T.P.		L1		50%					C V 14 5310 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A			THM
4212910	43136210 A.T.E.-CUIDADOR/A ZONA 10 CÁCERES CENTROS EDUCATIVOS				80%					C IV 16 2746 A.T.E.-CUIDADOR/A			THM



ANEXO V

Modificaciones puestos de trabajo Personal Laboral

Consejería.....: 4215410		CONSEJERÍA DE EDUCACION Y EMPLEO											
Centro Directivo.....: 1610		SECRETARÍA GENERAL											
Unidad / Código	Categoría / Denominación	Ubicación / C. Trabajo	H O R	Especi./ O Caract.	Jornada/ Tip. Tem	P R	G R	N I	C A	Requisitos		Méritos	Observaciones
										Titulación	Otros		
3982010	1013102 CAMARERO/A-LIMPIADORA/ACÁCERES C.E.E. PROA (36)		L1		C V 14	5310							THM DF
3993610	1012693 ORDENANZA	CÁCERES I.E.S. JAVIER GARCIA TELLEZ			C V 14	5303							THM
3981510	40647510 A.T.S./D.U.E.	MÉRIDA C.E.E. CASA DE LA MADRE	L1		C II 20	0204							THM
3981510	1012234 TITULADO/A DE GRADO MEDIO	MÉRIDA C.E.E. CASA DE LA MADRE	L1		C II 20	0204							THM
3995510	1013320 CAMARERO/A-LIMPIADORA/ORELLANA LA VIEJA I.E.S. PEDRO ALFONSO DE ORELLANA				C V 14	5310							THM

Modificaciones puestos de trabajo Personal Laboral

Consejería.....: 4215410		CONSEJERÍA DE EDUCACION Y EMPLEO											
Centro Directivo.....: 3867010		SECRETARÍA GENERAL DE EDUCACIÓN											
Unidad / Código	Categoría / Denominación	Ubicación / C. Trabajo	H O R	Especi./ O Caract.	Jornada/ Tip. Tem	P R	G R	N I	C A	Requisitos		Méritos	Observaciones
										Titulación	Otros		
3987610	1012022 TITULADO/A DE GRADO MEDIO	BADAJOS DIRECCION PROVINCIAL			C II 20	0204							THM
3987610	1012173 TITULADO/A DE GRADO MEDIO	BADAJOS DIRECCION PROVINCIAL			C II 20	0204							THM
3987610	1013437 ORDENANZA	BADAJOS DIRECCION PROVINCIAL			C V 14	5303							
3987610	1013438 ORDENANZA	BADAJOS DIRECCION PROVINCIAL			C V 14	5303							



Consejería. ....: 4215410 CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO													
Centro Directivo. ....: 3867010 SECRETARÍA GENERAL DE EDUCACIÓN													
Modificaciones puestos de trabajo Personal Laboral													
Unidad / Código	Categoría / Denominación	Ubicación / C. Trabajo	H O R	Especi./ Caract.	Jornada/ Tip. Tem	P R I V	G R I V	N I A	C T	Requisitos		Méritos	Observaciones
										Titulación	Otros		
3987610 1013450 ORDENANZA	BADAJOS DIRECCION PROVINCIAL	BADAJOS DIRECCION PROVINCIAL								C V 14 5303 ORDENANZA			
3987610 1013451 ORDENANZA	BADAJOS DIRECCION PROVINCIAL	BADAJOS DIRECCION PROVINCIAL								C V 14 5303 ORDENANZA			
3987610 1013453 ORDENANZA	BADAJOS DIRECCION PROVINCIAL	BADAJOS DIRECCION PROVINCIAL								C V 14 5303 ORDENANZA			
3987610 1013454 ORDENANZA	BADAJOS DIRECCION PROVINCIAL	BADAJOS DIRECCION PROVINCIAL								C V 14 5303 ORDENANZA			
3970210 1000548 PERSONAL DE LIMPIEZA	BADAJOS SERVICIOS TERRITORIALES	BADAJOS SERVICIOS TERRITORIALES								C V 14 5310 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A			
3970210 1000609 PERSONAL DE LIMPIEZA	BADAJOS SERVICIOS TERRITORIALES	BADAJOS SERVICIOS TERRITORIALES								C V 14 5310 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A			
3987610 1013435 OFICIAL DE SEGUNDA	CÁCERES DIRECCION PROVINCIAL	CÁCERES DIRECCION PROVINCIAL								C IV 16 4116 OFICIAL DE SEGUNDA-MANTENIMIENTO			
3987610 1013458 ORDENANZA	CÁCERES DIRECCION PROVINCIAL	CÁCERES DIRECCION PROVINCIAL		L1						C V 14 5303 ORDENANZA			
3987610 1013462 ORDENANZA	CÁCERES DIRECCION PROVINCIAL	CÁCERES DIRECCION PROVINCIAL		L1						C V 14 5303 ORDENANZA			
3970210 100562 ORDENANZA	CÁCERES SERVICIOS TERRITORIALES	CÁCERES SERVICIOS TERRITORIALES								C V 14 5303 ORDENANZA			
3970210 1000630 PERSONAL DE LIMPIEZA	CÁCERES SERVICIOS TERRITORIALES	CÁCERES SERVICIOS TERRITORIALES								C V 14 5310 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A			



## ANEXO VI

### Amortizaciones puestos de trabajo Personal Laboral

Consejería.....: 4215410		CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO										MÉRITOS		OBSERVACIONES
Centro Directivo.....: 1610		SECRETARÍA GENERAL										TITULACIÓN	OTROS	
Unidad / Código	Categoría / Denominación	Ubicación / C. Trabajo	H O R	Especi./ Caract.	Jornada/ Tip. Tem	P R I V	G R V	N I A T	C A T	Categoría / Especialidad	Requisitos			
3981710 1012268 ENCARGADO/A		BADAJOS C.E.E. LOS ANGELES								C III 18 2417 ENCARGADO/A			THM	
3995210 1012278 OFICIAL DE PRIMERA- OFICIOS (VARIOS)		BADAJOS I.E.S. INTRA. SRA. BOTOA								C III 18 2423 ESPECIALISTA DE OFICIO			P.A.R. THM	
3991810 1012950 VIGILANTE		CÁCERES I.E.S. EL BROCCENSE								C V 14 5307 VIGILANTE			RES.CENTRO TRABAJO THM	
3964110 1012017 TITULADO/A SUPERIOR		CÁCERES I.E.S. UNIVERS. LABORAL								C I 22 8232 TITULADO/A SUPERIOR- MEDICINA DE EMPRESA			THM	
3981810 1013212 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A		JEREZ DE LOS CABALLE C.E.E. INTRA. SRA. DE LAS AGUAS SANTAS		L1	83%					C V 14 5310 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A			P.A. THM	
3961010 1010680 VIGILANTE		JEREZ DE LOS CABALLE E.I. LAS ADELFA		JP2 L3.2						C V 14 5307 VIGILANTE			THM	
3967110 1000482 TITULADO/A DE GRADO MEDIO		MÉRIDA SERVICIOS CENTRALES								C II 20 0216 TIT GRADO MEDIO-GENERAL			F	
3962010 1010310 AUXILIAR DE PUERICULTURA		OLIVENZA E.I. EL ESCONDITE								C IV 16 4620 AUXILIAR DE PUERICULTURA			P.A.R. THM	
3995510 1013318 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A		ORELLANA LA VIEJA I.E.S. PEDRO ALFONSO DE ORELLANA								C V 14 5310 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A			P.A. THM	
4212910 1012438 A.T.E.-CUIDADOR/A		ZONA 10.CÁCERES CENTROS EDUCATIVOS								C IV 16 2746 A.T.E.-CUIDADOR/A			P.A.R. THM U.A. CÁCERES	



Amortizaciones puestos de trabajo Personal Laboral												
Consejería.....: 4215410		CONSEJERÍA DE EDUCACION Y EMPLEO										
Centro Directivo....: 3867010		SECRETARÍA GENERAL DE EDUCACIÓN										
Unidad / Código	Categoría / Denominación	Ubicación / C. Trabajo	H O R	Especi./ Caract.	Jornada/ Tip. Tem	P R	G R	N I	C A	Requisitos		Observaciones
										Titulación	Otros	

3987610

1013465 ORDENANZA

BADAJOS  
DIRECCION  
PROVINCIAL

C V 14 5303 ORDENANZA

P.A.R.

